



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo promovido por **CORPORACIÓN BELLAVISTA DE FINANZAS, S.A. contra FRANCISCO TROYA RODRÍGUEZ**; se ha señalado el día **LUNES VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

➤ CUOTA PARTE DEL (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N°51623 (F) UBICADO EN LOTE F-57, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ, SUPERFICIE DE 525 m². PROPIEDAD DE FRANCISCO TROYA RODRÍGUEZ (CÉDULA 4-203-59) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) SE MIDEN TREINTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (37.50MTS) CON RUMBOS SUROESTE CERO CERO GRADOS CERO SIETE MINUTOS (00° 07') Y COLINDA CON LOTE F- CINCUENTA Y SEIS B (F-56 B), FINCA VEINTIÚN MIL QUINCE (21015), ROLLO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (1276) COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO OCHO (8), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA ANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) SE MIDEN CATORCE METROS (14.00 MTS) CON RUMBOS NOROESTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS (89° 44') Y COLINDA CON FINCA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (1468), TOMO CIENTO TREINTA (130), FOLIO CINCUENTA Y OCHO (58), PROPIEDAD DE SU LOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) SE MIDEN TREINTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (37.50 MTS) CON RUMBOS NORESTE CERO CERO GRADOS CERO SIETE MINUTOS (00° 07') Y COLINDA CON LOTE NÚMERO F- CINCUENTA Y OCHO (F-58) DE LA FINCA VEINTIÚN MIL QUINCE (21015), ROLLO COMPLEMENTARIO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (1276), DOCUMENTO OCHO (8) PROPIEDAD DE INMOBILIARIA ANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA. DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1) SE MIDEN CATORCE METROS (14.00MTS) CON RUMBOS SURESTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS (89°44') Y COLINDA CON CALLE D DE LA URBANIZACIÓN.

Póngase el hecho en conocimiento del público mediante la fijación y publicación de los avisos respectivos; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/.27,500.00), que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VIERNES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

/LW.

EXP. 1347842024.



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
06-03-2026 02:38:29 PM
rpp8260306fg02i

rpp8260306fg02i